

11/11/07

Dr. William Encalada Flores  
NOTARIO PUBLICO  
El Tambo - Ecuador



C O P I A D E L A

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: ALCIDES MONTALVO GARCIA Y ALBA BEATRIZ MOLINA; A FAVOR DEL SEÑOR: MANUEL RODRIGO SARMIENTO GUALPA.

CUANTIA: CIEN DOLARES NORTEAMERICANOS.-

En la Ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Veinte y Nueve días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Siete; Ante Mí, Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Cantón. Comparecen por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señores: ALCIDES MONTALVO GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - cero - tres - seis - seis - nueve - cero - tres; Y, ALBA BEATRIZ MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - cero - cinco - uno - cero - cuatro - dos - siete; y, por otra parte y en calidad de Cesionario, comparece el señor: MANUEL RODRIGO SARMIENTO GUALPA, portador de la cédula de ciudadanía números: cero - tres - cero - uno - dos - siete - ocho - tres - nueve - seis. Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el cantón El Tambo; A quienes de conocerlos Doy Fe, bien inteligenciados de la naturaleza y resultados legales de la presente Escritura Pública a la cual proceden libre y voluntariamente, con plena capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la Minuta que me presentan, la que copiada literalmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes, los cónyuges señores: ALCIDES MONTALVO GARCIA Y ALBA BEATRIZ MOLINA; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor: MANUEL RODRIGO SARMIENTO GUALPA, casado. Se adjunta como documento habilitante la Acta de la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, capaces para contratar ante la Ley, domiciliados en el cantón El Tambo. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía Servi Trans Tambo Expres CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Doctor Romeo Garate Pacheco, con fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, bajo el numero Uno con fecha once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, conjuntamente con la resolución de la Superintendencia de Compañías número: Doscientos cincuenta y cuatro, de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Por escritura publica celebrada ante la señora Notaria Tercera Interina del Cantón Azoguez, Doctora Helen Maldonado Albarracin en fecha diez y siete de Abril del dos mil tres se procedió a la resciliacion y cesión de participaciones de la Compañía Servi-Trans Tamboexpress. Por escritura publica otorgada ante la señora Doctora Helen Maldonado Albarracin Notaria Tercera Interina del Cantón Azoguez, en fecha nueve de septiembre del año dos mil tres, se procedió al aumento de capital y de reforma de estatutos de la compañía SERVI-TRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA; Instrumento Publico

(2) 1057



debidamente legalizado en la Superintendencia de Compañías, marginado en la escritura matriz de constitución de la compañía e inscrito en la Registraduría de la Propiedad del Cantón El Tambo. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes cónyuges señores: ALCIDES MONTALVO GARCIA Y ALBA BEATRIZ MOLINA, tienen a bien las TREINTA PARTICIPACIONES QUE POSEEN Y SON PROPIETARIOS LEGITIMOS EN LA COMPAÑIA SERVI-TRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA. CEDER Y TRANSFERIR A FAVOR DEL SEÑOR: MANUEL RODRIGO SARMIENTO GUALPA, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Presente el señor Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, tiene a bien aceptar la transferencia de las treinta participaciones que hacen a su favor los cónyuges señores: Alcides Montalvo García y Alba Beatriz Molina; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes por las treinta participaciones de la Compañía Servi-trans Tamboexpress COMPAÑIA LIMITADA es de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que realizar reclamo alguno por este concepto en lo posterior. SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Para efectos de este contrato de Cesión de participaciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social de la Compañía, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y facultado para obtener que la

presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña la acta de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, en el que consta el consentimiento unánime del capital social de la Compañía autorizando al socio señor Alcides Montalvo García transfiera las treinta participaciones que posee en la compañía, a favor del cesionario, señor: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Muy Atentamente.- f) Alcides Montalvo.- f) Alba Molina.- f) Ilegible. Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa.- f) Doctor: Henry Guanuche B.- ABOGADO.- Matrícula Número: Mil Setecientos Once.- Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la presente Minuta de Cesión de Participaciones, en la que los señores comparecientes, Cedentes cónyuges: Alcides Montalvo García y Alba Beatriz Molina; y, Cesionario señor: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, de una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueban, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y la dejan elevada a la categoría de Escritura Pública y agregada al Protocolo de Documentos Habilitantes del Registro de Mayor Cuantía del año en curso del Dos Mil Siete y de esta manera surtan los efectos legales consiguientes que necesariamente esta clase de Escrituras Públicas de acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales pertinentes, tienen que surtir. Se agrega como DOCUMENTO HABILITANTE, en dos fojas útiles, la certificación del Acta de la Junta General de Socios de la Compañía SERVI TRANS "TAMBO EXPRESS" CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, con fecha dos de Mayo del dos mil siete. LA CUANTÍA, del presente Instrumento Público que contiene un contrato de Cesión de Participaciones



que otorgan los cónyuges señores: Alcides Montalvo García y Alba Beatriz Molina, a favor del señor: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, se la fija y se la considera en la suma de: CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Presente el Cesionario, señor: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, acepta la presente cesión y el contrato que la contiene como otorgada a su favor, por así convenir a su intereses y estar de acuerdo con todas sus estipulaciones. Los señores comparecientes me presentaron sus documentos personales de Ley, esto es sus cédulas de ciudadanía, cuyos números son los siguientes, del señor Alcides Montalvo García son: cero - tres - cero - cero - tres - seis - seis - nueve - cero - tres; de la señora Alba Beatriz Molina, son: cero - tres - cero - cinco - uno - cero - cuatro - dos - siete; y, del señor: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, son: cero - tres - cero - uno - dos - siete - ocho - tres - nueve - seis; así como también de parte de los señores comparecientes me fueron presentados sus comprobantes de sufragios electorales correspondientes a las últimas elecciones populares que por Consulta Popular se celebraron en la República del Ecuador, es decir las desarrolladas y llevadas a efecto el quince de Abril del dos mil siete. Leído íntegramente el presente Instrumento Público de Cesión de Participaciones a los señores comparecientes, cedentes cónyuges señores: Alcides Montalvo García y Alba Beatriz Molina, así como al señor cesionario: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, por Mí El Notario, los señores comparecientes de una manera absolutamente libre y voluntaria la aprueban, se afirman y ratifican en la totalidad de su contenido y para constancia de todo lo expuesto y manifestado firman, y todo lo hacen absolutamente en unidad de acto

Dr. Wiliam Encalada Flores  
NOTARIO PUBLICO  
El Tambo - Ecuador

AH

conmigo El Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, de todo lo cual de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, las atribuciones que me confieren la Ley Notarial, en vigencia; y, con la finalidad de que el presente Instrumento Público de Cesión de Participaciones surtan los efectos legales consiguientes que necesariamente esta clase de Instrumentos Públicos deben de surtir de conformidad con su naturaleza y especie jurídica, Doy Fe.



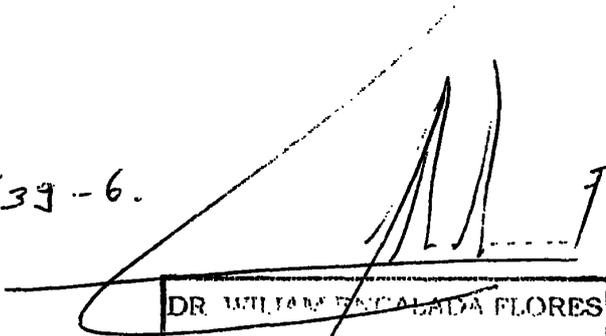
C. I. 03-0036640-3



C. I. 030051042-7.

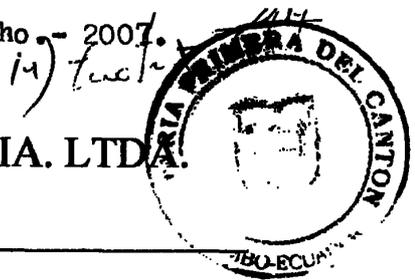


C. I. 030127839-6.



DR. WILIAM ENCALADA FLORES  
NOTARIO PRIMERO INTERINO  
CANTÓN EL TAMBO

EL NOTARIO...



# SERVI TRANS "TAMBO EXPRESS" CIA. LTDA.

Tambo - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVI TRANS "TAMBO EXPRESS". CIA. LTDA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE MAYO DEL 2007.

En el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar a las 18 horas con 35 minutos previa convocatoria tanto verbal como escrita realizada por el gerente secretario y dando cumplimiento a lo que dice el artículo 13 del estatuto de la sociedad, se lleva a cabo en la sede de la compañía, ubicada en la calle panamericana norte, la asamblea o junta general de socios con la asistencia de las siguientes personas; José Cuesta, Ángel López, Carlos Rodríguez, Edison Sigüencia, Oswaldo Rodríguez, Mesias Bernal, Antonio Encalada, Luis Tenezaca, Carlos Moncayo, Fernando Rodríguez, Alberto Calle, Manuel Niveló, Segundo Palchizaca, Alcides Montalvo y Olger Bernal los mismos que hacen el total del capital social de la compañía y resuelven constituirse en asamblea general de socios para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- *Constatación del Quorum Reglamentario.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta anterior.*
- 3.- *Lectura de oficios recibidos y enviados.*
- 4.- *Venta de participaciones del socio Alcides Montalvo.*
- 5.- *Tratar situación del parquero de Cañar.*

Esta junta general de socios esta presidida por el compañero Antonio Encalada en su calidad de presidente, el mismo que hace uso de la palabra y agradece la presencia del total del capital social de la compañía a esta reunión y solicita que por secretaria se de a conocer el orden del día a tratarse. Una vez puesto en conocimiento de la sala el orden del día y no habiendo otro punto que agregar o modificar el compañero presidente pide que se comience con el orden establecido.

1.- *Constatación del Quorum Reglamentario.*- Se procede a contabilizar la presencia de los socios asistentes los mismos que estan en numero de 15 personas que es el total del capital social de la compañía, y avalan la asamblea; pasandose al siguiente punto.

2.- *Lectura y aprobación del acta anterior.*- Para tratar este punto el secretario pone en conocimiento de los socios el contenido del acta anterior, los mismos que luego de haber escuchado y deliberado no encuentran errores ni enmendaduras, aprueban por unanimidad y dan fé de lo actuado con su firma, el presidente, el gerente secretario y los socios. Se da paso al siguiente punto.

3.- *Lectura de oficios recibidos y enviado.*- Se procede a dar lectura del oficio enviado por el señor Alcides Montalvo socio de la institución en el cual da a conocer que está en venta sus participaciones (acciones) que posee en la compañía, dicho oficio esta dirigido al presidente y gerente respectivamente, el mismo que es puesto en conocimiento del resto de los socios presentes. No habiendo mas comunicaciones ni oficios se pasa a tratar el siguiente punto.

4.- *Venta de participaciones del socio Alcides Montalvo.*- El compañero presidente manifiesta que es una pena que un socio fundador y que a luchado por la formación de esta compañía tenga que abandonarnos y al mismo tiempo agradece la delicadeza por hacer llegar los oficios comunicandonos del particular y que las puertas de esta institución estan abiertas. Con la palabra consedida al compañero Alcides Montalvo pone en conocimiento del capital total de la compañía la venta de sus participaciones (acciones) que son en número de 30, para que los socios hagan el uso preferente en esta venta y de no ser este el caso autorizan la venta a otra persona, tambien manifiesta el agradecimiento por el tiempo que a estado como socio de esta institución y que con mucha pena se retira pero que seguira como amigo. Tambien toma la palabra el

Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores. Se Otorgó Ante Mí, en Fe de ello, sello y firma ESTA PRIMERA COPIA, el mismo día de su celebración.



EL NOTARIO  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZUQUES



*Dr. Wiliam Antonio Encalada Flores*  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN "EL TAMBO"

DR. WILIAM ENCALADA FLORES  
NOTARIO PRIMERO INTERINO  
CANTÓN EL TAMBO

*Certifico: Que se a procedido a center registro de la Cesión de Participaciones constante en el presente título al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía: SERVI TRANS TAMBO EXPRES CIA. STA. así como de lo escrituras de la Compañía. El Tambo, Noviembre 15/2007.*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZUQUES



*Dr. Cristóbal Santacruz M.*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

*Dr. Cristóbal F. Santacruz Martínez*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN "EL TAMBO"



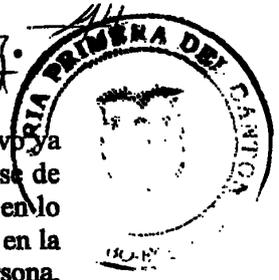
EL NOTARIO.- Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del Cantón El Tambo.- RAZON: Lo siento como tal, Doy Fe: Que, con la presente fecha procedí a marginar la matriz correspondiente de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía: SERVI TRANS TAMBO EXPRES CIA. LTDA., con escritura pública de la Cesión de treinta participaciones que han realizado los cónyuges señores: Alcides Montalvo García y Alba Beatriz Molina, a favor del señor: Manuel Rodrigo Sarmiento Gualpa, otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón El Tambo, con fecha Veinte y Nueve de Agosto del Dos Mil Siete. El Tambo, Veinte y Tres de Noviembre del Dos Mil Siete.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZUQUES



*Dr. Wiliam Antonio Encalada Flores*  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN "EL TAMBO"



compañero Mesias Bernal quien tiene palabras de agradecimiento al señor Montalvo ya que a sido uno de los forjadores de la creación de esta compañía y mociona que se de paso a la venta de las acciones, luego de esta intervencion los socios se ratifican en lo actuado en las reuniones del 29 de octubre del 2006 y la del 4 de marzo del 2007 en la que al no haber socios interesados en esas acciones el socio venda a otra persona, despues de un analisis de dicha venta el total del capital social autoriza que se realice la venta.

El compañero Montalvo agradece la apertura que ha tenido para hacer la venta y presenta al nuevo socio el señor Manuel Rodrigo Sarmiento Guajalpe el mismo que agradece la aceptación como nuevo socio de la institución. El compañero presidente pide a secretaria que se de a conocer al nuevo socio los requisitos que tiene que presentar para ser aceptado como tal, pasandose al ultimo punto.

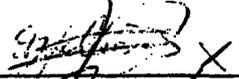
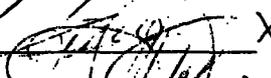
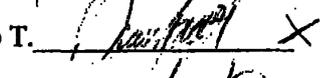
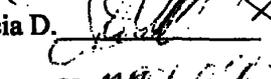
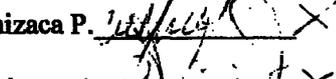
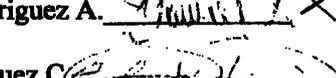
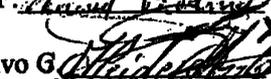
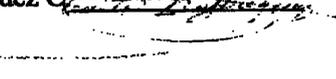
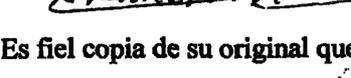
**5.- Tratar situacion del parqueadero en Cañar.-** El compañero presidente consede la palabra al socio Oswaldo Rodriguez quien estaba comisionado de esta situación e informa que en reiteradas ocaciones a visitado la comisaria del cantón Cañar para arreglar el pago del parqueadero que tiene nuestra compañía en el antes mencionado cantón y que le han manifestado que no tenemos parqueadero y que tiene que presentar el permiso de operación ya que no es la unica institución de transporte con este problema y que luego de unos días se van a reunir con las autoridades de transito y asi poder habilitarles un sector dentro del cantón porque no se puede impedir a nadie el ingreso de los vehiculos de pasajeros hacia esa ciudad.

Para formalizar el pedido de la autoridad de ese cantón se nombra una comisión para que vaya a entregar esa documentación, la comisión esta formada por el socio Oswaldo Rodriguez, Alberto Calle y Angel López y no habiendo mas que tratar el compañero presidente agradece la presencia de los socios asistentes y siendo las 20 horas da por terminada la reunión. Para constancia de lo actuado firman a continuación. Enmendado Guajalpe / VALLE /

  
Antonio Encalada.  
PRESIDENTE

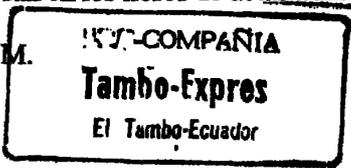
  
Carlos Montayo M.  
GERENTE

LOS SOCIOS

José Cuesta S. 	X	Alberto Calle P. 	X
Olger Bernal C. 	X	Angel López M. 	X
Luis Tenezaca. 	X	Manuel Niveló T. 	X
Edison Sigüencia D. 	X	Segundo Palchizaca P. 	X
Oswaldo Rodriguez Y. 	X	Fernando Rodriguez A. 	X
Mesias Bernal P. 	X	Carlos Rodriguez C. 	X
Alcides Montalvo G. 	X		

CERTIFICO: Es fiel copia de su original que reposan en los libros de actas a mi cargo.

Carlos Montayo M.  
GERENTE  

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA No. 03-0036690-3

ALCIDES MONTALVO GARCIA

26 DE AGOSTO DE 1949

EL TAMBO CAÑAR

29 317 700

CAÑAR CAÑAR 1949

*[Signature]*



16) 5219 +

ECUATORIANA V 4243 - V 3244

CASADO CON: ALBA MOLINA

PRIMAERA CUBER PROFESIONA

JOSE MONTALVO

CAREN GARCIA

AZOGUES 17 DE FEBRERO DE 1992

MONTE DEL TITULAR

CA. 0745699

PROVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE DEL REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA

IDENTIFICACION NACIONAL

ALCIDES MONTALVO GARCIA

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA ANE 030051042-7

MOLINA ALBA BEATRIZ

09 FEBRERO 1.954

CENAP/EL TAMBO/EL TAMBO

CAÑAR CAÑAR 03 070 00139

CAÑAR CAÑAR 84

*[Signature]*

ECUATORIANA E

CASADO ALCIDES MONTALVO

MOLINA GUENACER, DOMESTICOS

FELICIDAD MOLINA

AZOGUES 10/09/96

107097006

2872899

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE DEL REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA

IDENTIFICACION NACIONAL

MOLINA ALBA BEATRIZ

*[Signature]*

EL NOTARIO...

DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Público  
Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador,  
DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente  
fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me  
fueron presentados para su evidencia. El Tambo, Veinte y Nueve de Agosto  
del Dos Mil Siete.

EL NOTARIO

DR. WILIAM ENCALADA FLORES

NOTARIO PRIMERO INTERINO  
CANTON EL TAMBO



NOTARIA PRIMERA DEL

(17) Siete A

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
CANTON EL TAMBO  
PROVINCIA DEL CAÑAR  
NOTARIO PUBLICO  
WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES  
26/09/2006  
REN 0145381



EL NOTARIO.- DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES,  
Notario Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,  
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad  
de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales,  
que me fueron presentados para su evidencia. El Tambo, Veinte y Nueve de  
Agosto del Dos Mil Siete.

E L NOTARIO

DR. WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES  
NOTARIO PUBLICO PRIMERINO  
CANTON EL TAMBO

# SERVITRANS TAMBO EXPRESS

CIA. LTDA

EL TAMBO ECUADOR

RUC 0390028342001

El Tambo, 22 de Noviembre del 2007

Sres.  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
CUENCA

De mi consideración;

Reciba un cordial saludo de quien al pie firma la presente augurándole éxitos en sus labores cotidianas.

La Compañía SERVITRANS TAMBOEXPRESS CIA. LTDA. con número de expediente 31642 comunica que el día 29 de agosto del 2007 han registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas:

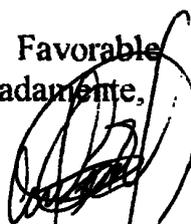
## CEDENTE

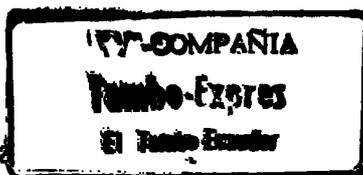
Nombres: Alcides  
Apellidos: Montalvo Garcia.  
CI o RUC: 0300366903  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Numero de Acciones: 30  
Valor Cada Acción: 1 usd.

## CESIONARIO

Nombres: Manuel Rodrigo  
Apellidos: Sarmiento Gualpa  
CI o RUC: 0301278396  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Tipo de Inversión: Privada

Por la Favorable acogida que se le de a la presente, agradecemos anticipadamente,

  
Sr. Carlos Moncayo Mejía  
GERENTE GENERAL



DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No. 1246-DJ-07  
Cuenca, Noviembre 29 del 2007  
Trámite No.6293

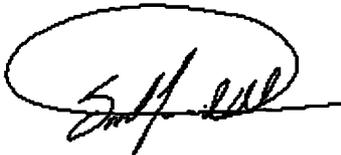
**Señor Doctor  
Ludwing Alvarez Rengifo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Su despacho.-**

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA.LTDA.**, otorgada en la Notaría Primera del cantón Tambo el 29 de Agosto de 2007 entre **Alcides Montalvo Garc'ia a favor de Manuel Sarmiento Gualpa**, me permito manifestarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

No obstante téngase presente que, para el registro de esta transferencia, el Registro de Sociedades deberá observar lo dispuesto en el "Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", constante en la Resolución No.SC.Q.RS.07 007 de 11 de Octubre de 2007.

**Atentamente,**



**Dr. Santiago Jaramillo Malo  
ESPECIALISTA JURIDICO 2.**